



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 31 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.752 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE EMPANADAS PARA FIESTAS PATRIAS"**
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, es necesario que el Municipio entregue alimentación, en este caso empanadas como comida típica de esta festividad, a autoridades, militares, delegaciones, Juntas de Vecinos que participarán en Acto Cívico Militar y demás eventos programados.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE EMPANADAS PARA FIESTAS PATRIAS"**
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representará este a proceso al ítem **215-22-01-001 (3-4-1) "Para Personas"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/ica
DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|------------|-------------------|-------------|--------------|------------|
| 1.- Partes | 2.- Adquisiciones | 3.- Control | 4.- Finanzas | 5.- RR.PP. |
|------------|-------------------|-------------|--------------|------------|

